sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, Barcelona, contra doña María Cinta Ventura Blanch, con domicilio en Arrabal de la Leche, número 57, Aldea, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará:

- a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, el día 22 de abril de 1998.
- b) De no haber postores en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de mayo de 1998.
- c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en término de Tortosa, hoy de Aldea, número 57, de planta baja. Linda: Por este o frente, camino; derecha, saliendo, don Rafael Vilagrasa, e izquierda y detrás, don Salvador Escriba. Ocupa una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.276, libro 669 de Tortosa, folio 76, finca 13.623.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 13.788.750 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—6.111.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Sánchez Fernández y don Antonio Muñoz Berenguer, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de la similante finca:

Vivienda unifamiliar designada con el número 8 de la travesía de Triana, de Valdepeñas. Tipo A. Se compone de planta baja distribuida en comedor-estar, cocina, aseo, zona libre o ajardinada de su parte posterior y escalera interior, que da acceso a la planta alta donde se ubican tres dormitorios,

cuarto de baño y una pequeña terraza recayendo en la fachada principal. Su superficie total es la de 80,60 metros cuadrados, de la que está destinada a edificación 46,80 metros cuadrados y a zona libre o ajardinada 33,80 metros cuadrados, siendo la superficie útil de la vivienda, entre ambas plantas la de 75,14 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.434, libro 685, folio 12, finca número 60.186. Valorada, a efectos de esta subasta, en la suma de 6.520.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, a las doce horas, del día 23 de marzo de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de su tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 19 de enero de 1998.—La Juez, María Rosa Rodríguez González.—El Secretario.—6.010.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Esperanza Navas Ramírez, don Federico Atencia Ruiz, don Francisco Ocaña Castillo y doña Dolores Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018026596, una canti-

dad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 17 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- A) Finca registral número 44.858, hoy número 651, finca situada en Vélez-Málaga, urbanización «Lolino Velasco», calle Vivar Téllez, sin número. Vivienda tipo C, número 2, situada en el fondo derecha, entrando, en el módulo con una superficie útil de 83 metros 80 decímetros cuadrados.
- B) Finca registral número 44.900, hoy número 672. Finca situada en Vélez-Málaga, urbanización «Molino de Velasco», calle Viviar Téllez, sin número. Vivienda tipo B, número 2, situada en el fondo derecha, entrando, en el módulo con una superficie útil de 88 metros 82 decimetros cuadrados.

Tipo de subasta:

- A) 10.350.000 pesetas.
- B) 6.310.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—5.715.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 823/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra don Manuel Cerqueira Fernández, domiciliado en rúa Alta, 22, segundo izquierda (Vigo), en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de los

días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0823-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda, segundo izquierda, sita en Vigo, calle rúa Alta, 22. Mide 59,44 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, finca número 69.139, tomo 983, folio 207.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y al demandado en particular, se expide el presente edicto, para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.037.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de XÁtiva y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado bajo el número 16/1996, a instancias del Procurador don Juan Santamaría Bataller, en nombre y representación de la Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra «Sagofer, Sociedad Limitada», don Juan Sanchís Ferrer, doña Constancia Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ferrero Soler, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta en primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, se ha señalado el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 7.250.619 pesetas y 1.871.136 pesetas por lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/17/0016/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarl los que quieran tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho a exigirles ningunos otros; no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía, y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

- 1. Casa sita en Anna, calle San José, número 6, de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 506, libro 61, folio 162, finca registral número 3.894, inscripción tercera.
- 2. Huerta, sita en Anna, partida Carralcal, de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 435, libro 52, folio 51, finca 506, inscripción tercera.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Xátiva a 14 de enero de 1997.—El Juez, Constantino Marín Tejerina.—El Secretario.—5.916.

XÁTIVA

Edicto

Doña Nadia Álvarez Salcedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente, hago hace: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 328/1996,

a instancias de la Procuradora doña Maria José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Alcalá, 49, de Madrid, contra don José Francisco Vila Vila y doña María Elena Juan Gozálbez, domiciliados en Vallada, calle Pere Presentat, 23, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes que asciende a cada uno de los lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicadas personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta no pudiere celebrarse, y se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará sin necesidad de nuevos anuncios al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

- 1. Lote valorado en 35.000 pesetas. Parcela de terreno rústico. En el lugar conocido como La Cañadeta, en la partida del mismo nombre del término municipal de Vallada. Inscripción: Parcela de terreno secano, dominada por el monte bajo, con una superficie de 4.986 metros cuadrados. Finca número 20 en el Registro de la Propiedad de Enguera.
- 2. Lote valorado en 23.000 pesetas. Parcela de terreno rústico. En el lugar conocido como Pinto de la Fuente de Arnau, forma parte la partida del mismo nombre, llamada del Campellet, del término municipal de Vallada. Parcela de terreno de huerta que tiene una superficie de 1.246 metros cuadrados. Finca registral número 21 en el Registro de la Propiedad de Enguera.
- 3. Lote valorado en 2.420.000 pesetas. Parcela de terreno urbano. En la partida Cercavilla, prolongación de la calle San Rafael, de Vallada. Parcela de terreno solar, que tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Finca registral número 5.104 en el Registro de la Propiedad de Enguera.
- 4. Lote valorado en 4.032.000 pesetas. Vivienda en edificio entre medianeras. En la segunda planta alta puerta 2 del edificio sito en Vallada. Calle Vene-